



**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA XV EDICIÓN DE LAS CRÓNICAS DEL REY
DON PEDRO I DE TORRIJOS 2020 “TUS CRÓNICAS EN TRES FOTOS”
27-28-29 DE MARZO DE 2020**

BASES

Primera.- **OBJETO.** El Ayuntamiento de Torrijos, al objeto de potenciar la participación de los ciudadanos y distintos colectivos en actividades promovidas por el Ayuntamiento como enriquecimiento de la vida social y cultural del municipio, así como de incrementar la promoción turística de las jornadas medievales de la localidad celebra el Concurso de Fotografía perteneciente a la celebración de las Crónicas del Rey Don Pedro de Torrijos 2020, que se celebrará los **días 27, 28 y 29 de marzo**.

Segunda.- **FINANCIACIÓN.** La financiación de la presente convocatoria se imputará a la aplicación presupuestaria 3301.48006 Premios y Ayudas Cultura, del presupuesto municipal de gastos de 2020, por un importe máximo de 3.703,70 €.

Tercera.- **PARTICIPANTES.** Podrán participar en el concurso todos los participantes mayores de edad. Están excluidos del campeonato miembros de cualquier organización, empresa o entidad colaboradora relacionada con el mismo, miembros del jurado y familiares. No está permitida la participación de personas jurídicas.

Cuarta.- **LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.** La inscripción tiene un **coste de 20 €** y se formalizará a través de la web: <https://entradas.instanticket.es/aytotorrijos/public/janto/>, en el evento denominado Evento fotográfico “Tu Crónica en tres fotos”. Las inscripciones solo se podrán realizar hasta las **23:59 horas del 26 de marzo de 2020**.

Las acreditaciones como participantes del concurso se realizarán el sábado 28 de marzo, desde las 09:00 a las 13:00 h, en la Oficina de Turismo, Sala del Refectorio del Palacio de Pedro I. Deberán presentar el justificante de pago y cumplimentar la hoja de inscripción que se facilite.

Quinta.- **DESARROLLO DEL CERTAMEN.** Las fotografías presentadas estarán realizadas en la XV Edición de las Crónicas del Rey Don Pedro 2020. La hora de **inicio de la competición es el viernes 27 de marzo a las 18:00 horas y la hora de finalización es el domingo 29 de marzo a las 23:30 horas**, toda fotografía presentada antes o después de estas horas, quedará directamente descalificada.

Las categorías de participación son las siguientes:

- Retratos
- Escenas/teatralizaciones
- Nocturnas

Cada participante solo podrá concursar con 1 fotografía por categoría. Si el participante no incluye 1 fotografía por cada categoría será descalificado.

Quedan prohibidas fotografías que impliquen maltrato animal o daños a la naturaleza. Se rechazarán las fotografías que no se ajusten a las bases y a la categoría establecida.

HASH DEL CERTIFICADO:
7320B6527A9AD4B026E80F97A92E8A4A4A72462

FECHA DE FIRMA:
14/02/2020

FECHA DE FIRMA: 14/02/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 7320B6527A9AD4B026E80F97A92E8A4A4A72462
NOMBRE: MARIÁ SONSOLÉS RODRIGUEZ PÉREZ
PUESTO DE TRABAJO: Diligencia - Secretaría General
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 455001DOC2C2C9E929BB0430AA4198

NOMBRE: MARIÁ SONSOLÉS RODRIGUEZ PÉREZ
PUESTO DE TRABAJO: Diligencia - Secretaría General

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 455001DOC2C2C9E929BB0430AA4198





Las tres fotos seleccionadas por cada participante, una por cada categoría obligatoriamente, deberán ser enviadas a través de www.wetransfer.com a la dirección de correo electrónico: culturayturismo@torrijos.es. Se deberán adjuntar las tres imágenes, cada una con el NOMBRE DE LA CATEGORÍA a la que pertenece. En ninguna foto deberá aparecer la autoría de la misma. Junto con las fotos, el participante deberá incluir un documento donde indique su nombre completo, DNI, email y teléfono.

Los participantes deberán cumplir las normas de seguridad y comportamiento que se establezcan en cada área. El incumplimiento de las mismas supone la descalificación inmediata. En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.

A los candidatos que sean seleccionados, se les solicitará la justificación de la autoría de las imágenes, así como cualquier tipo de aclaración que se considere necesaria.

Sexta.- **CARACTERÍSTICAS DE LAS IMÁGENES.**

- Las fotos se presentarán a concurso exclusivamente como archivos digitales en formato JPEG, con un tamaño máximo de 1920 píxeles por el lado mayor, y un peso máximo de 1 MB (72ppp).
- Cada JPEG deberá ir acompañado del archivo RAW original.
- Los archivos JPEG podrán ser editados digitalmente de un modo básico, se premiará los JPEG con menor edición y más fieles a la captura.
- Las fotos que no cumplan los requisitos de presentación serán rechazadas y los candidatos serán descartados. Podrán ser descartados si no ofrecen un mínimo de calidad según el criterio del jurado.

Séptima.- **COMPOSICIÓN DEL JURADO.** El jurado estará compuesto por fotógrafos profesionales y expertos en concursos internacionales designados por el Ayuntamiento de Torrijos a propuesta la Concejalía de Cultura y Dinamización Local. Su fallo será inapelable y decidirá sobre cualquier incidencia que pudiera producirse. El fallo se hará público el viernes día 3 de abril en la web del Ayuntamiento de Torrijos, www.torrijos.es.

Octava.- **PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN.** El jurado basará su actuación en función de las siguientes premisas:

- Se valorarán exclusivamente las fotos realizadas en las Crónicas del Rey Don Pedro 2020.
- Se valorará una buena técnica fotográfica.
- Se valorará la creatividad para contar una historia.
- Se premiarán las fotografías más fieles al RAW, es decir con menos retoque digital.

Novena.- **PREMIOS.**

- **PRIMER PREMIO:** Se otorgará al vencedor de la competición, cuya suma de puntos de TODAS las categorías haya sido la mayor. Consistirá en un premio de 1.500 euros.
- **SEGUNDO PREMIO:** Se otorgará al fotógrafo que quede en la segunda posición, y cuya suma de puntos ha sido la segunda mayor de TODAS las categorías. y consistirá en un premio de 1.000 euros.


HASH DEL CERTIFICADO:
7320B6527A9AD4B026E80F9F7A92E8A4A4472462
FECHA DE FIRMA:
14/02/2020

Código Seguro de Verificación: 455001DOC2C2C9E929BB0430AA4198
https://torrijos.toledo.gob.es - Código Seguro de Verificación: 455001DOC2C2C9E929BB0430AA4198

PLUESTO DE TRABAJO:
Diligencia - Secretaría General
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://torrijos.toledo.gob.es - Código Seguro de Verificación: 455001DOC2C2C9E929BB0430AA4198

NOMBRE:
MARIA SONSOLÉS RODRIGUEZ PEREZ



 Diligencia, para hacer constar que el documento indicado ha sido aprobado en JGL de fecha 13/02/2020
D.ª. M.ª. Sonsoles Rodríguez Pérez - 14/02/2020



- **TERCER PREMIO:** Se otorgará al fotógrafo que quede en tercera posición, y cuya suma de puntos ha sido tercera mayor de TODAS las categorías. y consistirá en un premio de 500 euros.

Nota importante: el importe de los premios estará sujeto, en su caso, a la retención del IRPF, de acuerdo con la legislación vigente. Los premios pueden declararse desiertos.

Décima.- **FORMA DE PAGO DE LOS PREMIOS.** Para recibir el importe, los premiados tendrán que comunicar número de cuenta bancaria al efecto. En ningún caso, podrán adquirir la condición de beneficiario quien se encuentre incurso en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13 en sus apartados segundo y tercero de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Decimoprimera.- **PUBLICACIÓN.** La convocatoria del concurso se publicará conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2016, así como en la web oficial municipal www.torrijos.es, sin perjuicio de la publicidad que, a través de los medios de comunicación y otras fórmulas, se realice por el Ayuntamiento para una mayor difusión del certamen.

Decimosegunda.- **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** La participación en el CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA XV EDICIÓN DE LAS CRÓNICAS DEL REY DON PEDRO TORRIJOS 2020 "TUS CRÓNICAS EN TRES FOTOS" supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado.

Decimotercera.- **CLÁUSULA DE EXCLUSIVIDAD.**

- Se cederán al Ayuntamiento de Torrijos los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de las imágenes presentadas.
- Ningún fotógrafo o participante, podrá publicar, compartir mediante Redes Sociales o cualquier otro medio las fotos presentadas, antes del fallo el jurado. Esto supondrá la descalificación inmediata.

Decimocuarta.- **RÉGIMEN JURÍDICO.** La presente convocatoria se regirá, en lo no previsto en las presentes bases por lo dispuesto en la Ley 38 de 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887 de 2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de Desarrollo, en la Ley 39 de 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de 21 de enero de 2016, y demás normativa que le resulte de aplicación.

HASH DEL CERTIFICADO:
7320B6527A9AD4B026E80F9F7A92E8A4A4A72462

FECHA DE FIRMA:
14/02/2020

PLUESTO DE TRABAJO:
Diligencia - Secretaría General

NOMBRE:
MARIA SONSOLÉS RODRIGUEZ PEREZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2C2C9E929BB0430AA4198



Diligencia, para hacer constar que el documento indicado ha sido aprobado en JGL de fecha 13/02/2020

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS · PALACIO DE PEDRO I · Plaza de San Gil, 7, 45500, Torrijos (Toledo)
Tlf.: 010 - 925 77 08 01 · Fax: 925 77 05 17 · sac@torrijos.es · www.torrijos.es

D^a. M^a. Sonsolés Rodríguez Pérez - 14/02/2020